



MAT.: DEJA SIN EFECTO D.A. N.º 0450 DE FECHA 25.02.2021 QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR AGUAS INDUSTRIALES LIMITADA.

17 MAR 2021

FECHA

DECRETO N.º 0560



VISTOS:

1. Ley N.º 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N.º 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N.º 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N.º 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N.º 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.A. N.º 0146 de Fecha 18.01.2021 Establece Subrogancias de Alcaldía y Control I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

La necesidad de dejar sin efecto el D.A. N.º 0450 de fecha 25.02.2021, que Autoriza la Contratación a través de Trato Directo con Proveedor Aguas Industriales Limitada

Que, la empresa ha informado a través de Correo electrónico que la Razón Social de la misma a cambiado por lo que la adquisición no se puede llevar a cabo.

DECRETO:

- I. DÉJESE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N.º 0450 de fecha 25.02.2021, que Autoriza Trato Directo con Proveedor Aguas Industriales Limitada.

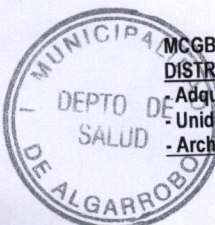
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (s)



MCGB/PMM/U.C.D/O/rpe.
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud
- Unidad de Control
- Archivo

(2)
(1)
(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 MAR 2021

FECHA SALIDA: 30 MAR 2021

OBSERVACIÓN N.º

